

Concurso de Fotografía "Eolo 2017"

Asociación Empresarial Eólica

Asociación Empresarial Eólica, con motivo del Día Global del Viento, convoca el concurso fotográfico "Eolo 2017".

Las bases por las que se registrará el concurso son las siguientes:

1. PARTICIPANTES

El certamen está abierto a cualquier persona, profesional o aficionado que quiera participar, siempre que no esté relacionado directamente ni con el personal de la **Asociación Empresarial Eólica** ni con ninguno de los miembros del jurado.

2. TEMA

Tendrán cabida en este concurso todas las fotografías cuya temática esté relacionada, directa o indirectamente, con la energía eólica.

3. ENVÍO Y PLAZOS

Las fotografías deberán enviarse por e-mail a la dirección: eventos@aeolica.org con un tamaño no superior a 2 MB, indicando claramente: título de la fotografía y datos del autor (nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono de contacto y dirección de correo postal).

El plazo de presentación de las fotografías finalizará el **27 de abril de 2017**.

4. PREMIO

Se entregará un único premio que consistirá en el pago de 1.000 €. al ganador del concurso.

5. TRATAMIENTO FISCAL: IRPF

De acuerdo con lo establecido en el artículo 75.2.c) del Reglamento del IRPF, este premio está sujeto a retención e ingreso a cuenta del IRPF y tendrá la consideración de ganancias patrimoniales, por lo que le será de aplicación el tipo de retención establecido en la escala de retenciones del IRPF con un tipo de retención del 19% para 2016, conforme al artículo 101.7 de la Ley del IRPF.

6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O PROPIEDAD INDUSTRIAL

Asociación Empresarial Eólica se reserva la potestad de la reproducción del trabajo objeto del premio. **Asociación Empresarial Eólica** podrá publicarlo en su web o difundirlo en los canales de comunicación que estime oportunos como un trabajo premiado por **Asociación Empresarial Eólica**, identificando al autor del trabajo.

Cualquiera que sea la forma de explotación, nunca podrá hacerse con ánimo de lucro.

Los datos de carácter personal remitidos serán tratados de forma confidencial, quedando garantizada la más absoluta discreción y reserva sobre los mismos. El interesado queda informado y consiente expresamente mediante la aceptación de las presentes bases la inclusión de sus datos en los ficheros automatizados titularidad de **Asociación Empresarial Eólica**, así como su tratamiento, automatizado o no, para la gestión del proceso de concesión de premios, incluida la difusión por cualquier medio de comunicación de información sobre el fallo de la convocatoria (nombre del solicitante y tema del trabajo), y también para la posible remisión en el futuro de información actualizada sobre otras actividades de **Asociación Empresarial Eólica**. Para cualquier cuestión referente al tratamiento de sus datos, así como para el ejercicio de los derechos legales que le asisten (derecho de acceso, derecho de rectificación y cancelación de los datos) el interesado podrá dirigirse a la dirección de **Asociación Empresarial Eólica**.

El premiado exime a la **Asociación Empresarial Eólica** de cualquier responsabilidad derivada de una infracción de derechos de Propiedad Intelectual e Industrial de terceros y reconoce la legalidad y la titularidad de los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial que permiten su cesión a terceros con el alcance, ámbito territorial y temporal establecidos en las bases de la presente convocatoria de premios.

El participante se compromete a la aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria.

7. JURADO

El jurado del concurso “Eolo” estará formado por representantes de la **Asociación Empresarial Eólica**, así como por profesionales de la fotografía y del periodismo ambiental.

La decisión del jurado será inapelable.

8. FALLO DEL JURADO

El ganador del concurso se conocerá a través de la página www.aeeolica.org el día 25 de mayo. El premio a la fotografía ganadora se entregará en la Cena del Sector que se celebrará durante el III Congreso Eólico español el 21 de junio de 2017 en Madrid.

9. OBSERVACIONES

- Sólo podrá presentarse una fotografía por autor.
- No se aceptarán fotografías en las que se haya aplicado fotomontaje y sí se aceptarán con ajustes de niveles (exposición, contraste, saturación, etc.).

Madrid, 16 de enero de 2017